



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

OFICINA PRESUPUESTARIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, estará expuesto en la Oficina Presupuestaria de este Ayuntamiento y en el portal de transparencia de la página web municipal, durante quince días hábiles a partir de la aparición de este anuncio, al objeto de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio 2020.

Valladolid, 28 de noviembre de 2019.- El Alcalde.- Fdo.: Oscar Puente Santiago

